



SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DE-268-2018

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

El Servicio Fitosanitario del Estado (SFE), es un órgano adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería, creado en 1997 por medio de la Ley No. 7664, Ley de Protección Fitosanitaria, es la autoridad competente para cumplir con los compromisos en materia fitosanitaria y sanitaria de productos vegetales consignados en el Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (AMSF) y en los tratados de libre comercio que se fundamenten en éste y tiene como objetivo fundamental dar cumplimiento al Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

Dentro de las competencias del SFE se encuentra controlar y regular el intercambio comercial de productos agrícolas tanto en la importación como para la exportación, el registro, control y regulación de sustancias químicas y biológicas de uso agrícola (plaguicidas, fertilizantes, sustancias biológicas y otros productos afines), su control de calidad y los niveles máximos de residuos permitidos (Límite Máximo de Residuos de Plaguicidas -LMR-) de los plaguicidas en los productos de consumo fresco, certifica la condición fitosanitaria de los productos para la exportación, mantiene la vigilancia y el control de las plagas de importancia económica y sobre aquellas plagas no presentes en el país que puedan representar una amenaza potencial para la producción agrícola nacional.

De las actividades anteriormente mencionadas se benefician los siguientes actores: productores, comercializadores, exportadores e importadores de productos vegetales.

Los objetivos estratégicos establecidos para el periodo en estudio se concentran en mejorar la infraestructura y equipamiento de las estaciones de control e implementar el control de calidad de los agentes de control biológico como fomento al manejo integrado de plagas, aspectos que responden al cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, y a las acciones que vinculan al Plan Nacional de Desarrollo, los cuales están ligados específicamente al Sector Desarrollo Agropecuario y Rural, donde se pretende aumentar el valor agregado agropecuario, impulsando la mejora en la productividad y el desarrollo rural sostenible.

2. GESTIÓN FINANCIERA

El siguiente cuadro contiene los datos de los recursos presupuestados y ejecutados por el SFE al 31 de diciembre de 2017:

Cuadro 2.1
SFE: Comparativo del Monto Autorizado y Ejecutado
Por Partida Presupuestaria. Al 31 de diciembre 2017
En colones y Porcentajes

Partida	2017		
	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	7.704.027.609	7.220.499.560	93,7%
1-Servicios	2.791.182.841	1.998.725.681	71,6%
2-Materiales y Suministros	1.050.944.812	541.416.482	51,5%
3-Intereses y Comisiones	-	-	0,0%
4-Activos Financieros	-	-	0,0%
5-Bienes Duraderos	1.994.827.149	1.277.964.909	64,1%
6-Transferencias Corrientes	332.017.589	287.637.678	86,6%
7-Transferencias de Capital	-	-	0,0%
8-Amortización	-	-	0,0%
9-Cuentas Especiales	-	-	0,0%
SUB TOTAL	13.873.000.000	11.326.244.310	81,6%
Recursos de crédito público 1/	-	-	0,0%
TOTAL GENERAL	13.873.000.000	11.326.244.310	81,6%

Nota 1/: corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la institución.

Al cierre del periodo 2017, el total de recursos presupuestados fue de ¢13.873.000.000 con una ejecución de 81,6% (¢11.326.244.310), de los cuales, la única partida que obtuvo porcentajes superiores al 90,0% fue Remuneraciones. Cabe resaltar, que la ejecución del periodo 2017 mejoró significativamente con relación a la ejecución obtenida en el 2016, que fue de un 52,1% e inclusive de los últimos 4 años.

En el siguiente cuadro se realiza una síntesis de los factores que la institución señala que incidieron en la ejecución presupuestaria:

Cuadro 2.2
SFE: Factores que afectaron la ejecución presupuestaria
Al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Acciones Correctivas	Observaciones
1-Servicios	<ul style="list-style-type: none"> •Contratos cuya ejecución abarca dos ejercicios presupuestarios •Facturas por servicios recibidos que no fueron presentadas antes del cierre del periodo. •Contrataciones que fueron adjudicadas al final del periodo, imposibilitado su debida ejecución. •Servicios de capacitación (capacitaciones, charlas, talleres y seminarios) que fueron contratados y por falta de cupo no se lograron concretar 	<p><u>Acciones Correctivas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •Una vez consolidados los contratos y estén listos para ejecutarse, se informará a la Unidades •Ejecutoras que prespuستن únicamente lo que corresponde ejecutar en el periodo vigente. •Enviar en el comunicado masivo del cierre de recepción de facturas indicar además que presenten facturas que tengan en su poder de servicios recibidos de terceros. •Charla Taller Ejecución 	<p>El SFE presenta una ejecución total bastante mejor que el año anterior, siendo inclusive la mejor desde el año 2014 ya que el promedio de ejecución desde ese año es de 69,6%, lo que evidencia que las acciones correctivas señaladas, incidieran de forma positiva en el resultado final.</p> <p>En cuanto a los factores que influyeron en la ejecución</p>
2-Materiales y Suministros	<ul style="list-style-type: none"> •Adquisiciones en bienes e insumos (Ejemplo: reactivos de laboratorio) que por tratarse de importaciones no fue posible recibir durante el periodo. •Prórrogas solicitadas por los contratistas para la entrega de productos como: instrumentos y herramientas de laboratorio, así como útiles y materiales médicos. •Pedidos en textiles y vestuarios sufrieron atrasos por incendio en la fábrica que se contrató (entregados en enero) 	<p><u>Acciones Correctivas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •Iniciar el proceso de contratación en el período presupuestario anterior a su ejecución, debido a por la experiencia de años anteriores algunas entregas que están programadas para cuatro meses estas terminan ejecutándose ochos meses después de la entrega de la orden de compra. Lo anterior para que se adjudiquen y formalice en el primer trimestre y se logre ejecutar durante los 9 meses restantes. •Reuniones con las Unidades Usuarias 	<p>presupuestaria, se puede señalar que estos, obedecen tanto a factores internos y externos.</p>
5-Bienes Duraderos	<ul style="list-style-type: none"> •La previsión de recursos para cancelar compromisos pendientes del 2016 no fue necesaria y la misma no se asignó a otros equipos de laboratorio. •Las obras en archivo institucional, soda y accesos al SFE requirió el trámite de un presupuesto extraordinario, sin embargo las obras iniciaron en julio del 2017 y se llevarán a cabo en 2 periodos. 	<p><u>Acciones Correctivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •Realizar una mejor triangulación entre instituciones para el logro de objetivos del SFE. •Mejorar la presupuestación de las construcciones e iniciar los procesos de requerimientos con mayor tiempo. 	
6-Transferencias Corrientes	<ul style="list-style-type: none"> •El presupuesto ejecutado por esta partida va a depender del monto de Superávit. 	<p><u>Acciones Correctivas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> •Mejora en la ejecución presupuestaria 	

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por SFE

En el siguiente cuadro se muestran las partidas que en el primer semestre del 2017 presentaron porcentajes de ejecución inferiores al 45% y que al cierre del ejercicio mostraron porcentajes iguales o inferiores al 90%:

Cuadro 2.3
SFE: Factores que incidieron en la ejecución presupuestaria
Al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Razones que afectaron la ejecución presupuestaria	Observaciones
1-Servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Los contratos cuya ejecución abarcan dos periodos presupuestarios y hubo una presupuestación inadecuada. • Las contrataciones no se pudieron realizar a tiempo, debido a la falta de oferentes, apelaciones y otros. 	<p>La justificaciones enviadas por la institución son razonables, sin embargo es necesario mejorar en la planificación de los proyectos y la asignación de recursos para un periodo en específico; además, el SFE podría revisar los procedimientos administrativos, relacionados con la contratación administrativa y reforzar por medio de nuevas medidas o lineamientos que contribuyan a minimizar el impacto que puedan tener los procesos de contratación administrativa a nivel de ejecución.</p> <p>Dentro de las acciones correctivas que menciona se encuentran la compra de insumos según demanda o contrato continuo, con el fin de lograr una ejecución más efectiva.</p> <p>La información enviada para las partidas de Servicios, Materiales y Suministros y Transferencias Corrientes no corresponde a lo solicitado en el cuadro 2.3 del Instrumento para el Informe Anual 2017, ya que no obedece a razones que pudieron afectar la ejecución, evidenciándose una inadecuada interpretación del cuadro.</p>
2-Materiales y Suministros	Se realizaron gestiones para que los usuarios realizaran las solicitudes según demanda. Se realizó un mayor acompañamiento de la Proveeduría	
5-Bienes Duraderos	Hubo mayor acompañamiento por parte de la Dirección y las altas autoridades del MAG	
6-Transferencias Corrientes	Estas son las transferencias destinadas al CNP, INTA y CNE, los cuales se calculan según proyección del superávit del SFE.	

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la institución.

El siguiente cuadro muestra el detalle de transferencias que realiza el SFE a otras entidades producto de convenios o Ley, así como la ejecución presentada en dichas transferencias para el periodo en estudio:

Cuadro 2.4
SFE: Detalle de Transferencias realizadas a otras instituciones
Al 31 de diciembre de 2017
En colones y porcentajes

Entidad	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
Comisión Nacional de Emergencia	22.000.000	21.884.065	99,5%
Consejo Nacional de Producción	103.450.000	103.098.747	99,7%

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la institución.

Al respecto, es posible identificar que la transferencia a la Comisión Nacional de Emergencias se realiza de conformidad con el artículo 46 de la Ley 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo (3% del Superávit Libre); además, la transferencia al Consejo Nacional de Producción obedece a lo dispuesto en el artículo 11, inciso b de la Ley No. N° 2035, y sus reformas "Ley Orgánica del Consejo Nacional de Producción" (20% superávit).

3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

Para los programas con producción cuantificable, los grados de cumplimiento de las de las metas de producción se clasificaron de acuerdo con los siguientes parámetros:

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

Con base en la información suministrada por la institución y los parámetros anteriores, se presenta el siguiente cuadro que muestra el grado de cumplimiento de las metas de producción:

Cuadro 3.1.1.
Servicio Fitosanitario del Estado
Grado de cumplimiento de metas de producción
Al 31 de diciembre de 2017

Programa	Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento		
			Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado			
Programa Técnico	Laboratorios de diagnóstico operando en las Estaciones de Control Fitosanitario mediante un mejoramiento en infraestructura, equipo, material y personal calificado.	Valor Absoluto	1	1	100,0%	x		
	Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas	Valor Absoluto	600	600	100,0%	x		
	Plataforma digital de registro de agroquímicos implementada	Valor Absoluto	Etapa 1: Definición de términos de referencia para la plataforma y requerimientos del registro de agroquímicos.	Etapa 1 100%	100,0%	x		
						3	0	0

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la institución.

La efectividad de los indicadores de producto se catalogó según los siguientes parámetros:

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76%- 99%	76%-99%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% -75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “No Efectivo”, por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

Seguidamente se muestra el cuadro 3.1.2 con la información referente a los productos e indicadores por programa presupuestario y la efectividad mostrada en el periodo en estudio:

Cuadro 3.1.2.
SFE: Cantidad de productos e indicadores
Por programa presupuestario y efectividad
Al 31 de diciembre de 2017

Programa	Cantidad		Efectividad		
	Productos	Indicadores			
Programa Técnico	3	3	0	0	3
			0	0	3

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la institución.

El SFE tiene únicamente dos programas, uno de ellos destinado a atender las acciones sustantivas sobre el control fitosanitario, protegiendo los recursos agrícolas de las plagas y contribuye con la protección de la salud humana y el ambiente, mediante el establecimiento de las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito de su competencia, en aras de un desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola y del bienestar social de la población.

Del informe remitido por el SFE es posible encontrar que los 3 productos y sus respectivos indicadores, incluidos en el Programa Técnico alcanzaron el 100% de cumplimiento en las metas, situación que según indica la institución, está contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 y su éxito ha permitido proteger los recursos agrícolas de las plagas y contribuir a la protección de la salud humana y el ambiente, estableciendo las medidas fitosanitarias y sanitarias en el ámbito del SFE y contribuyendo al desarrollo competitivo y sostenible del sector agrícola y del bienestar social de la población.

Sin embargo, al relacionar el cumplimiento del indicador con la ejecución de los recursos, encontramos que la institución ubica dos de sus productos en Efectivo (*Laboratorios de diagnóstico operando en las Estaciones de Control Fitosanitario mediante un mejoramiento en infraestructura, equipo, material y personal calificado*) y Parcialmente Efectivo (*Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas*); cuando lo correcto, según la ejecución de recursos alcanzada, era ubicarlos en “No efectivo”, evidenciándose la utilización de otros parámetros de efectividad, diferentes a los establecidos en el Instrumento para el Informe Anual 2017. Por otra parte, el producto denominado “*Plataforma digital de registro de agroquímicos implementada*” fue ubicado correctamente como “No efectivo”, sin embargo no se detallaron las causas que propiciaron la diferencia entre los recursos totales ejecutados (47%) y los logros alcanzados (metas 100% cumplidas).

En virtud de lo anterior y al no contar con las justificaciones que respaldan la relación de entre los resultados de las metas y la ejecución de recursos, no es posible emitir criterio sobre los aspectos que pudieron incidir en la baja ejecución de recursos.

A continuación se presentan los indicadores de producto de la institución clasificados como no efectivos:

Cuadro 3.1.3.
SFE: Indicadores de producto no efectivos
Al 31 de diciembre de 2017

Indicador	
Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas	Cantidad de productores que implementan las BPA
Laboratorios de diagnóstico operando en las Estaciones de Control Fitosanitario mediante un mejoramiento en infraestructura, equipo, material y personal calificado.	Laboratorios diagnóstico equipados y operando
Plataforma digital de registro de agroquímicos implementada	Etapas Plataforma digital de registro de agroquímicos implementadas.

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la institución.

Para el ejercicio económico 2017, la institución contó con las siguientes metas de producción e indicadores de desempeño asociados a producto:

Cuadro 3.1.4.
SFE: Cantidad programada y alcanzada de las metas de producción
E indicadores de desempeño asociados al producto
Al 31 de diciembre de 2017

Descripción	Cantidad	
	Programada	Alcanzada
Cantidad de productores que implementan las BPA	600	600
Laboratorios diagnóstico equipados y operando	1	1
Etapas Plataforma digital de registro de agroquímicos implementadas.	Etapa 1: Definición de términos de referencia para la contratación de empresa	Etapa 1 y 2 cumplidas: y definición de requerimientos de los diferentes registros

Fuente: Elaboración STAP con base en datos suministrados por la institución.

Sobre la formulación de la medición de la gestión del SFE, se tiene que sus indicadores ayudan a conocer algunos aspectos estratégicos incorporados en la misión y visión en materia de salud fitosanitaria, sin embargo, es necesario mejorar algunas de las limitaciones a nivel administrativo que mediaron en la baja ejecución del 2017, sobre todo en la consecución y culminación de proyectos de inversión pendientes.

4. OBSERVACIONES

- La ejecución global para el 2017 mejoró en 29,5% con respecto al año anterior, no así en las partidas como Servicio, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes que continúan presentado ejecuciones bajas, donde en algunos casos se concentran los proyectos más estratégicos para la institución y sus beneficiarios.
- La institución presenta debilidades en los procesos de licitación.
- La meta del producto denominado “*Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas*” evidencia una adecuada capacidad de respuesta frente a la demanda del servicio.

5. DISPOSICIONES

1. El Servicio Fitosanitario del Estado debe implementar las acciones pertinentes, a fin de mejorar los niveles de ejecución de las partidas de Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes, que históricamente han presentado las ejecuciones más bajas y continuar en sus esfuerzos por impulsar el crecimiento de su gestión.

2. Se recomienda atender las debilidades en los procesos de licitación y fortalecer la programación de dichos proyectos, con el fin de culminar lo propuesto a inicio de año; además, mejorar los procesos asignación de recursos para asignar a cada proyecto los recursos necesarios para cada periodo, esto con el fin de lograr resultados concordantes entre sí (metas/ejecución).
3. Conviene revisar la meta del producto denominado “*Productores implementando las Buenas Prácticas Agrícolas*” cuyos resultados positivos deben motivar al SFE, para establecer metas retadoras, que continúen coadyuvando a los propósitos institucionales.

Elaborado por: Valerine Delgado Arroyo Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Olga Lacayo Monge Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria